HOGAR SAN ANTONIO
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS
DESAMPARADOS
N.I.T. 890.201.496-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Municipio de Malaga Santander, 10 NOVIEMBRE 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAGA.
Parque principal.

El abajo firmante, actuando en nombre propio, mediante la suscripción de un contrato para CONVENIO DE ASOCIACIÓN EL AÑO 2026 de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y declaro:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Invitación y que, por lo tanto, solamente el firmante está vinculado a dicha oferta.

2. Que no he familiarizado y he estudiado la invitación de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que la oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la invitación.

4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la invitación, incluye los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables.

5. Que he revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en la propuesta, y obrando de conformidad, aseguro que la misma corresponde a la realidad.

6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del proponente; manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Convenio, en las condiciones previstas en la invitación.

7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos.

8. Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que, ni yo, ni la firma que represento, ni sus miembros estamos incursos dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, para contratar con la entidad.

Calle 7° N° 7_67 Málaga - Santander
Teléfono: 3204622544
Correo: hogarsanantoniomalaga@yahoo.es

9. Que ninguna otra persona vinculada a esta firma o con vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con el representante o sus socios, ha presentado propuesta para la misma invitación.

10. Que a solicitud del municipio de Malaga Santander me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, debe ser denunciado a la entidad.

12. Que el plazo para la ejecución del objeto es de días

13. Como una de las obligaciones del contratista son brindar alimentación, alojamiento, atención integral psicológica y nutricional a los adultos mayores residentes dentro del municipio de Malaga.

Nota: para el caso de consorcios o uniones temporales, quienes los conforman deben tener en cuenta a cada uno de los miembros individualmente considerados y en lugar de hacer el juramento señalado en el art. 442 de la ley 599 del 2000 indicará las sanciones y la entidad que las impuso. en caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por 5 años declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación pública de condiciones, así como en las adendas.

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: HOGAR SAN ANTONIO

NIT: 890201496-1

REPRESENTANTE LEGAL: SOR MARÍA OLIVA CAÑAVERAL CORREA

CC. 35.331.911

DIRECCIÓN: CALLE 7 N° 7-67 KENNEDY.

TEL: 3204622544

FIRMA DEL PROPONENTE:

Hogar San Antonio
HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
N.I.T.890.201.496-1

PROPUESTA ECONÓMICA

EL HOGAR SAN ANTONIO BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A 52 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MALAGA Y QUE SE ENCUENTRAN INSTITUCIONALIZADOS DENTRO DEL CENTRO HOGAR SAN ANTONIO DE MALAGA BAJO LOS CUIDADOS DE LA COMUNIDAD RELIGIOSA Y PERSONAL QUE LABORA A BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES RECIBIENDO ATENCIÓN INTEGRAL.
ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, CUIDADO DE ENFERMERÍA LAS 24 HORAS, ACTIVIDADES LÚDICAS Y APOYO PSICOSOCIAL

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL DIA**	**VALOR TOTAL (16 dias)**
1	Complemento nutricional tipo desayuno de acuerdo a la minuta nutricional.	UNI	52	$ 7,916.41	$ 411,653.32	$ 6,586,453.12
2	Complemento alimenticio tipo refrigerio para la media mañana, de conformidad con minuta nutricional.	UNI	52	$ 4,959.61	$ 257,899.72	$ 4,126,395.52

Calle 7° N° 7_67 Málaga - Santander
Teléfono: 3204622544
Correo: hogarsanantoniomalaga@yahoo.es

3	Complemento alimenticio tipo almuerzo, deacuerdo a minuta nutricional.	UNI	52	$ 13,611.62	$ 707,804.24	$ 11,324,867.84
4	Complemento alimenticio tipo refrigerio para la media mañana, de conformidad con minuta nutricional.	PERSONAS	52	$ 4,959.61	$ 257,899.72	$ 4,126,395.52
5	Complemento nutricional tipo cena de acuerdo a minuta nutricional.	PERSONAS	52	$ 9,282.02	$ 482,665.04	$ 7,722,640.64
6	Servicios de alojamiento acomodacion sencilla	UND	52	$ 15,406.82	$ 801,154.64	$ 12,818,474.24
7	Auxiliar de enfermeria	PERSONAS	1	$ 1,520,032.91	$ 1,520,032.91	$ 1,520,032.91
8	Atencion psicosocial	PERSONAS	1	$ 1,642,898.29	$ 1,642,898.29	$ 1,642,898.29
9	nutricionista	PERSONAS	1	$ 2,222,691.66	$ 2,222,691.66	$ 2,222,691.66

10	Profesional en actividades fisicas	PERSONAS	1	$ 1,142,857.14	$ 1,142,857.14	$ 1,142,857.14
TOTAL PORTE DEL MUNICIPIO (70%)						**$ 53,233,706.88**
10	Servicios generales	PERSONAS	2	$ 1,010,037.03	$ 2,020,074.06	$ 2,020,074.06
11	Medicamentos No Pos	Global	1	$ 1,757,184.00	$ 1,757,184.00	$ 1,757,184.00
12	MOBILIARIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO	POR ADULTO	52	$ 22,881	$ 1,189,824	$ 19,037,187.75
TOTAL APORTE DEL CENTRO (30%)						**$ 22,814,445.81**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**$ 76,048,152.69**

SOR MARÍA OLIVA CAÑAVERAL CORREA
CC:35.331.911 DE FONTIBON

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

NIT. 890.201.496 – 1

CORREO ELECTRÓNICO: hogarsanantoniomalaga@yahoo.es

DIRECCIÓN: CALLE 7 N° 7 - 67 BARRIO KENNEDY – MÁLAGA – SANTANDER
CONTACTOS: 320-462-2544

CERTIFICACION ADULTOS MAYORES MUNICIPIO DE MALAGA

El Hogar San Antonio de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y en su nombre y en representación legal, yo sor María Olivia Cañaveral Correa identificada con cedula de ciudadanía 35.331.911 de Fontibón, **CERTIFICO:** que los cincuenta y dos (52) adultos mayores del municipio de Malaga Santander, Se encuentran institucionalizados calle 7 n° 7 - 67 barrio Kennedy – Málaga – Santander, en el Hogar San Antonio, recibiendo atención integral. Alojamiento, alimentación, cuidado de enfermería las 24 horas, actividades lúdicas y apoyo psicosocial.

	LISTADO ADULTOS MAYORES DE MALAGA							
NUMERO DE ADULTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO D.I. DOCUMENTO	No. DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO D / M / A	EDAD	SEXO M	SEXO	VICTIMA DEL CONFLICTO
1	ANAYA CASTILLO GLADIS LUISA	CC	28235133	4/2/1939	86	F		NO
2	ASELAS RANGEL MARÍA CARMEN ROSA	CC	28.259.491	20/3/1944	83	F		NO
3	BARAJAS SIERRA ELCIDA	CC	28056872	20/6/1960	65	F		NO
4	CAICEDO JAIMES JULIO ERNESTO	CC	5,683,754	10/8/1949	76		M	NO
5	CARDENAS TORRES OLIVA	CC	28.386.627	20/4/1950	75	F		NO
6	CARDENAS TORRES LUCRECIA	CC	63,392,336	29/4/1948	77	F		NO
7	CASTELLANOS CÁRDENAS MARÍA ELOÍSA	CC	28.236.307	21/11/1941	83	F		NO
8	BARRERA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL	CC	28,239,120	31/12/1950	76	F		NO
9	CONTRERAS CUADROS JOSÉ CAMILO	CC	5.679.455	6/4/1941	84		M	NO

10	CORREA CÁRDENAS MERCEDES	CC	28,123,867	13/5/1938	87	F		NO
11	CRISTANCHO TORRES ADOLFO	CC	1,135,403	29/10/1941	83		M	NO
12	FLÓREZ TERESA DE JESÚS	CC	28,235,729	19/1/1940	85	F		NO
13	FLÓREZ CAICEDO FELIX ANTONIO	CC	5.681.370	2/11/1939	85		M	NO
14	GALEANO RAMÍREZ ANA DELIA	CC	63.397.683	26/8/1940	85	F		NO
15	GUALDRON HERNANDEZ JOSÉ ABUNDIO	CC	13.585.098	12/10/1940	84		M	NO
16	JOYA RIVERA PEDRO ANTONIO	CC	13,920,037	28/1/1943	82		M	NO
17	LIZARAZO VILLAMIZAR MARÍA CELINA	CC	1090473229	23/8/1942	83	F		NO
18	MAYORGA LUCY	CC	1096951202	13/12/1969	55	F		NO
19	MEDINA ORDUZ VICTOR MANUEL	CC	5.735.912	27/1/1960	65		M	NO
20	MOJICA LEONCIA	CC	63.397.577	10/7/1930	95	F		NO
21	OLIVEROS MARÍA	CC	63.397.103	27/8/1938	87	F		NO
22	ORJUELA MARTHA CECILIA	CC	28.228.677	7/4/1961	64	F		NO
23	PACHECO JORGE	CC	5.606.196	10/3/1948	77		M	NO
24	PAREDES ISIDORO	CC	4.085.581	30/9/1955	69		M	NO
25	PARRA DE GÓMEZ ANA CECILIA	CC	37,808,576	17/12/1947	77	F		NO
26	PARRA CETINA ANA EMIRA	CC	28.393.347	22/9/1947	77	F		NO
27	PINZÓN JOSÉ WILSON	CC	5.683.608	6/4/1946	79		M	NO
28	PINEDA ROSA	CC	28.236.274	11/4/1928	97	F		NO
29	REYES MARÍA	CC	37.595.091	31/12/1935	89	F		NO
30	REYES MÓNICA	CC	28.228.506	15/11/1952	72	F		NO
31	RÍOS JIMÉNEZ MARÍA PRESENTACIÓN	CC	63.397.489	15/3/1948	77	F		NO
32	RIVERA CORREA MARÍA DE JESÚS	CC	28,123,866	28/2/1935	90	F		NO
33	ROA MARÍA STELLA	CC	20,324,519	21/4/1941	84	F		NO
34	ROBAYO ESTER LUISA	CC	28,238,974	28/4/1944	81	F		NO
35	SABOGAL CONTRERAS MAXIMILIANO	CC	285,626	8/6/1944	81		M	NO
36	SUAREZ ARENALES CLEMENTE	CC	13.920.168	3/2/1945	80		M	NO
37	TORRES ANA ISABEL	CC	63.397.454	7/2/1942	83	F		NO
38	HERNÁNDEZ OVIEDO ABDÓN	CC	5.567.145	6/5/1942	83		M	NO
39	MAYORGA BARRERA ALEJANDRO	CC	5,682,603	10/3/1945			M	NO

40	TORRES DE OVIEDO DOMITILA	CC	28.234.788	2//11/1937	88	F		NO
41	SOLER TAMI EDELMIRA	CC	28074481	24/12/1941	84	F		NO
42	BECERRA CASTELLANOS PABLO ANTONIO	CC	5.683.617	25/11/1949	75		M	NO
43	ALBARRACÍN MILLÁN CRISTINA	CC	28,238,994	3/2/1956	69	F		NO
44	ROA DUARTE CARMEN ROSA	CC	28,057,847	01/01/0956	69	F		NO
45	CASTELLANOS RODRÍGUEZ ROSALBINA	CC	27778973	5/7/1934	91	F		NO
46	CARREÑO BARRERA JOSE	CC	2068173	30/12/1935	91	F		NO
47	DUARTE HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO	CC	28,232,117	1/10/1927	98	F		NO
48	AMANDA GUZMÁN	CC	21733475	31/12/1940	86	F		NO
49	JUAN ANTONIO CAÑIZALES GONZALES	CC	5684068	12/12/1950	76		M	NO
50	JAIMES GONZALO	CC	13.921.322	1/5/1956	69		M	NO
51	BÁEZ PEÑA MARCO ABEL	CC	5670137	17/10/1960	65		M	NO
52	ORTIZ ORTIZ JOSE ALEJANDRO	CC	1096961329	24/4/1950	76		M	NO

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de noviembre 2026.

SOR MARÍA OLIVIA CAÑAVERAL CORREA
C.C 35.331911
REPRESENTANTE LEGAL

LA DIRECTORA DE APOYO JURÍDICO, DE CONTRATACIÓN Y PROCESOS SANCIONATORIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, una vez consultados los archivos de la secretaría de Salud del Departamento, se pudo establecer:

Que a través de la Resolución N° 002319 del 30 de junio de 1960, El Ministerio de Justicia reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada "**COMUNIDAD DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS",** con domicilio en la ciudad de Málaga (Santander).

Que mediante el Acuerdo N° 11 de 29 de noviembre de 2001, la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados aprobó la reforma de Estatutos del "Centro Bienestar del Anciano "Hogar San Antonio" de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados" de Málaga Santander.

Que mediante Resolución N° 04779 del 07 de mayo de 2002, el Departamento de Santander aprobó la reforma introducida a los estatutos de la institución sin ánimo de lucro y a partir de dicho acto la razón social de la institución se denominó **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**.

Que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos vigentes la Representación Legal del **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS** está en cabeza de la Madre Superiora Provincial.

Que de conformidad con la Certificación suscrita por el Canciller de la "Diócesis de Málaga – Soata, "La Reverenda Madre **MARIA OLIVA CANAVERAL CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.331.911 de Fontibón - Bogotá, fue nombrada Madre Superior de ésta Congregación, de acuerdo con el Código de Derecho Canónico y las Constituciones, y por el mismo hecho es la Representante Legal de la Casa Asilo "San Antonio" de la Congregación de las hermanitas de los Ancianos Desamparados de la Málaga, Santander, cuyo edificio está destinado al culto y se encuentra ejerciendo actualmente este cargo."

Que mediante Resolución N° 00255 del 16 de enero de 2024, el Departamento de Santander inscribió a la Reverenda Madre **MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° .35.331.911 de Fontibón - Bogotá, quien a su vez es la Representante Legal del **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA- SANTANDER**, conforme lo establece el artículo 14 de los estatutos sociales vigentes.

Se adhiere y anula la estampilla de recaudo departamental, por valor de COP $125.500, según recibo N° 2502600405981 del 23 de junio de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud de SOR MARÍA OLIVA CAÑAVERAL CORREA, identificado con cédula de ciudadanía N° 35.331.911 de Fontibón- Bogotá, Representante Legal del **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA- SANTANDER.**

Dado en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud de Santander

Proyectó: Giseth Daniela Peña Penagos – Abogada C.P.S – Secretaria de Salud de Santander.

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
DIVISION ACREDITACION, VIGILANCIA Y CONTROL

DAVC

№04779

07 MAY 2002

RESOLUCIÓN NUMERO

Por la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de una Institución de Asistencia Social y Salud.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 10 de 1990, el Decreto 1088 y la Resolución 13565 de 1991, y

CONSIDERANDO

Que el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN ANTONIO" es una institución de derecho privado y naturaleza jurídica canónica sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución No. 2319 del 30 de junio de 1960.

Que Sor MANUELA GIL COSTA, identificada con la Cédula de Extranjería No. 294191 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la mencionada institución, solicitó la aprobación de la reforma estatutaria, así como el cambio de la razón social de la Institución, la cual se denominará HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS.

Que la reforma estatutaria propuesta no desvirtúa los fines para los cuales fue creada la Institución, ni contraviene el orden público, la moral, ni las buenas costumbres.

Que la reforma estatutaria, fue aprobada por la Junta Directiva en reuniones celebradas el 29 de noviembre y el 28 de diciembre de 2001, según Actas Nos. 11 y 12, cumpliendo todos los requisitos de ley.

Que para tal efecto se aportó toda la documentación exigida por las normas, para dar trámite a la solicitud, es del caso entrar a aprobarla, y en consecuencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la reforma introducida a los estatutos de la institución sin ánimo de lucro denominada CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN ANTONIO", con domicilio en el municipio de Málaga – Santander, aprobada por la Junta Directiva en reuniones celebradas el 29 de noviembre y el 28 de diciembre de 2001, según Actas Nos. 11 y 12.

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
DIVISION ACREDITACION, VIGILANCIA Y CONTROL

DAVC

Nº 04779

07 MAY 2002

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución, la razón social de la institución será **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS.**

ARTICULO TERCERO. Notifíquese al Representante Legal de la referida institución, el contenido de la presente Resolución con la advertencia de que contra ella procede el recurso de reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la desfijación del Edicto.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en la gaceta Departamental la presente Resolución, requisito que se entenderá surtido con la presentación del recibo de pago correspondiente, por parte de la Institución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 07 MAY 2002

JORGE GOMEZ VILLAMIZAR
Gobernador del Departamento de Santander

LEONOR CHACON DE MENDIETA
Secretaria de Salud del Departamento (E)

Proyectó: Lucy Patricia Herrera Jaimes

Powered by CamScanner

AUTO DE NOTIFICACION

En la fecha se notificó personalmente el contenido de la presente resolución proferida por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL A: Sor Manuela Gil Costa, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 294191, Expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la Institución Hogar San Antonio de la Congregación de los Hermanitos de Los Ancianos Desamparados. Ubicada en el Municipio de Málaga quien a su vez enterado(a) del mismo firmó como aparece.

Bucaramanga, 08 Mayo de 2002

NOTIFICADO Sor Manuela Gil C.E. 294191 Bgta

NOTIFICADOR M. Adolfo Rivera F.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

35.331.911

NUMERO

CAÑAVERAL CORREA

APELLIDOS

MARIA OLIVA

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner

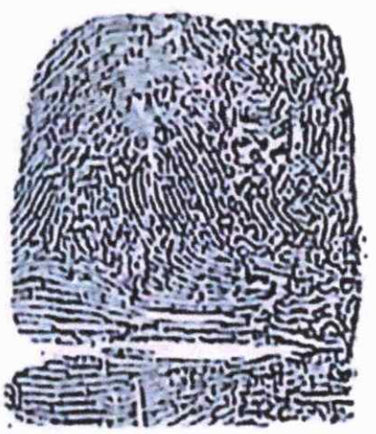

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1958**

RIOFRIO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

20-JUN-1980 FONTIBON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2505400-55150062-F-0035331911-20061003 **06378** 06276A 02 14A

Powered by CamScanner

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

NIT. 890.201.496 – 1

CORREO ELECTRÓNICO: hogarsanantoniomalaga@yahoo.es

DIRECCIÓN: CALLE 7 N° 7 - 67 BARRIO KENNEDY – MÁLAGA – SANTANDER

CONTACTOS: 320-462-2544

CERTIFICACION

El Hogar San Antonio de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y en su nombre y en representación legal, yo Sor María Olivia Cañaveral Correa identificada con cedula de ciudadanía 35.331.911 de Fontibón, **CERTIFICO:** El Hogar ha cumplido cabalmente, con el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, hasta el mes de octubre de 2026.
Así mismo se verificó el pago de aportes a pensión y riesgos laborales; como los aportes parafiscales, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, hasta el mes de octubre de 2026, respecto de los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo con el hogar.

La presente se expide en Malaga a los 13 días del mes de noviembre del 2026

SOR MARÍA OLIVIA CAÑAVERAL CORREA
C.C 35.331911
REPRESENTANTE LEGAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35331911
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA OLIVA CANAVERAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 7 N 7-67	TELÉFONO:	7667401
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de atención en instituciones para el
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6038889168		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/11/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		814639199

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES						
																														PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 35331911	CANAVERAL CORREA MARIA OLIVA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	890201496	$ 9.200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890201496	1	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGAR SAN ANTONIO	CLL 7 7 67	MALAGA-SANTANDER	6607401	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	753474502	9512892292	E	2026/10/23	2026/10/19	BANCOLOMBIA	0	$10,843,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HOGAR SAN ANTONIO (16 Afiliados)																						$26,962,808	$4,314,900			$29,138,308	$3,643,000			$29,138,308	$1,110,600			$29,138,308		$385,200		$29,138,308	$1,389,400		$10,843,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (14 Afiliados)																						**$23,335,934**	**$3,734,500**			**$25,511,434**	**$3,189,600**			**$25,511,434**	**$965,400**			**$25,511,434**		**$285,200**		**$25,511,434**	**$1,207,800**		**$9,382,500**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)																						$23,335,934	$3,734,500			$25,511,434	$3,189,600			$25,511,434	$965,400			$25,511,434		$285,200		$25,511,434	$1,207,800		$9,382,500
1	CC	23508299	BARON EUDOCIA																			0	$0	$0	EPS037	24	$1,740,400	$217,600	CCF40	24	$1,740,400	$69,700	14-23	24	$1,740,400	1.044%	$18,200	24	$1,740,400	$87,200	No	$392,700
2	CC	23508299	BARON EUDOCIA													X						0	$0	$0	EPS037	6	$435,100	$54,400	CCF40	6	$435,100	$17,500	14-23	6	$435,100	0.000%	$0	6	$435,100	$21,900	No	$93,800
3	CC	1007731653	CACERES RICARDO									X									23020 1	30	$1,961,430	$313,900	EPS002	30	$1,961,430	$245,200	CCF40	30	$1,961,430	$78,500	14-23	30	$1,961,430	1.044%	$20,500	30	$1,961,430	$98,200	No	$756,300
4	CC	1096955849	CASTAÑEDA MONICA																		23030 1	30	$1,893,600	$303,000	EPS005	30	$1,893,600	$236,700	CCF40	30	$1,893,600	$75,800	14-23	30	$1,893,600	0.522%	$9,900	30	$1,893,600	$94,800	No	$720,200
5	CC	37620745	CASTELLANOS GRACIELA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
6	CC	1096956212	CUADROS BLANCA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
7	CC	60410524	DAZA ANA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
8	CC	52703054	FLOREZ ANA																		23030 1	13	$758,726	$121,400	EPS037	13	$758,726	$94,900	CCF40	13	$758,726	$30,400	14-23	13	$758,726	1.044%	$8,000	13	$758,726	$38,000	No	$292,700
9	CC	52703054	FLOREZ ANA													X					23030 1	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$124,100	CCF40	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	0.000%	$0	17	$992,180	$49,700	No	$372,300
10	CC	63397447	GOMEZ SANDRA																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
11	CC	13928900	GRANADOS JORGE																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
12	CC	1096948640	HERRERA LILIANA																		23030 1	6	$350,181	$56,100	EPS002	6	$350,181	$43,800	CCF40	6	$350,181	$14,100	14-23	6	$350,181	1.044%	$3,700	6	$350,181	$17,700	No	$135,400
13	CC	1096948640	HERRERA LILIANA											X							23030 1	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$29,200	CCF40	4	$233,454	$0	14-23	4	$233,454	0.000%	$0	4	$233,454	$0	No	$66,600
14	CC	1096948640	HERRERA LILIANA											X							23030 1	20	$1,167,271	$186,800	EPS002	20	$1,167,271	$146,000	CCF40	20	$1,167,271	$0	14-23	20	$1,167,271	0.000%	$0	20	$1,167,271	$0	No	$332,800
15	CC	1096957075	JAIMES WILSON																		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$733,100
16	CC	1096950119	LEIVA ANGELA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
17	CC	63394664	MORENO ANA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
18	CC	5499169	QUINTERO JAVIER									X									23030 1	30	$1,971,852	$315,500	EPS037	30	$1,971,852	$246,500	CCF40	30	$1,971,852	$78,900	14-23	30	$1,971,852	1.044%	$20,600	30	$1,971,852	$98,700	No	$760,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,750,905**	**$70,100**			**$1,750,905**		**$18,300**		**$1,750,905**	**$87,700**		**$675,200**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$18,300		$1,750,905	$87,700		$675,200
19	CC	63483875	PINZON ELIZABETH																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																						**$1,875,969**	**$300,200**			**$1,875,969**	**$234,500**			**$1,875,969**	**$75,100**			**$1,875,969**		**$81,700**		**$1,875,969**	**$93,900**		**$785,400**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$1,875,969	$300,200			$1,875,969	$234,500			$1,875,969	$75,100			$1,875,969		$81,700		$1,875,969	$93,900		$785,400
20	CC	13923555	OVIEDO MIGUEL									X									25-14	30	$1,875,969	$300,200	EPS037	30	$1,875,969	$234,500	CCF40	30	$1,875,969	$75,100	14-23	30	$1,875,969	4.350%	$81,700	30	$1,875,969	$93,900	No	$785,400
Total			**Afiliados(16)**																				$26,962,808	$4,314,900			$29,138,308	$3,643,000			$29,138,308	$1,110,600			$29,138,308		$385,200		$29,138,308	$1,389,400		$10,843,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$4,314,900	$0	$0	$4,314,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,701,200	$0	$0	$1,701,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,019,600	$0	$0	$2,019,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$594,100	$0	$0	$594,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$385,200	$0	$0	$385,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	16	$385,200	$0	$0	$385,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,110,600	$0	$0	$1,110,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	16	$1,110,600	$0	$0	$1,110,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$3,643,000	$0	$0	$3,643,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$1,628,700	$0	$0	$1,628,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$1,120,900	$0	$0	$1,120,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$893,400	$0	$0	$893,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$833,300	$0	$0	$833,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$833,300	$0	$0	$833,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$556,100	$0	$0	$556,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	$556,100	$0	$0	$556,100
TOTAL				16	$10,843,100	$0	$0	$10,843,100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141283916524

(415)7707212489984(8020) 000014128391652 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

41. Dirección principal
CL 7 7 67 BRR KENEDY

42. Correo electrónico hogarsanantoniomalaga@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 2 2 5 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 6 0 0 6 3 0	8 7 9 0	1 9 6 0 0 6 3 0	9 4 9 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 14 16 42 52 55

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-06 / 05:09:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAVERAL CORREA MARIA OLIVA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283916524

(415)7707212489984(8020) 000014128391652 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	2 3 1 9	0 0 2 5 5
73. Fecha	1 9 6 0 0 6 3 0	2 0 2 4 0 1 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 4
76. Fecha de registro	1 9 6 0 0 6 3 0	2 0 2 4 0 1 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	4 3 2	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 6 0 0 6 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283916524

(415)7707212489984(8020) **000014128391652 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 5 3 3 1 9 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAÑAVERAL	CORREA	MARIA	OLIVA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 7 0 2 0 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAFE	PINEDA	ANA	YANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283916524

(415)7707212489984(8020) **000014128391652 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 3 3 1 9 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAÑAVERAL	CORREA	MARIA	OLIVA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 0 2 0 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTAFE	PINEDA	ANA	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 5 5 7 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRUZ	CORREA	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	2 9 4 9 8 2		ECUADOR 2 3 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	MAXITANA	ERNESTINA	TOMASA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141283916524

(415)7707212489984(8020) **000014128391652 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 6 3 9 7 2		2 9 9 5 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOLANO	ALVAREZ	CLAUDIA	MARITZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117630426498

(415)7707212489984(8020) 000111763042649 8

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8902014966	1				

11. Razón social: HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

12. Cód. Direcc. Seccional: 4

24. Actividad económica principal: 8730

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 404,036,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 62,227,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 27,612,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	138,287,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	138,956,000		**Renta liquida gravable**	79	0
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	41,525,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	345,597,000		**Ganancias ocasionales gravables**	83	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	664,365,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	84,669,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	579,696,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,300,149,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	167,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas liquidas gravables**	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	97	0
	Otros ingresos	57	10,466,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	1,310,782,000		**Total impuesto a cargo**	99	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	1,310,782,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	1,225,264,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	2,071,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	1,448,000		**Total retenciones año gravable a declarar**	107	0
	Total costos y gastos deducibles	67	1,228,783,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		**Total saldo a pagar**	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		**Total saldo a favor**	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-20 / 11:44:49 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900454705922

20260397229645

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306212097

PIB
10:56:26

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LO identificado(a) con NIT número 8902014961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306212742

PIB
10:59:39

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35331911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 08:53:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8902014961
Código de Verificación	8902014961261110085318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 08:50:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35331911
Código de Verificación	353319112611100850 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:01 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35331911**

Apellidos y Nombres: **CAÑAVERAL CORREA MARIA OLIVA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2026 03:14:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35331911** y Nombre: **MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151347808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 35331911 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2026 08:38 AM

Código Verificación: **R5WPXAB78T**

Válida hasta: **10/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

SIGLA: HSACHAD	NIT No. 890.201.496-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN	TIPO	
NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____	[0][8]	CLASE [1][2]

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: MALAGA	DIRECCIÓN: CALLE 7 N° 7-67 BARRIO KENNEDY	
TELÉFONOS: 3204622544	FAX	CODIGO POSTAL: 682011

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDÍA DE MOLAGAVITA SANTANDER	X				

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CAÑAVERAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CORREA	NOMBRES: MARÍA OLIVA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO 35.331.911	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: NOVIEMBRE 10 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA: MALAGA, 10 NOVIEMBRE 2026

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDÍA MALAGA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CAÑAVERAL	**CORREA**	**MARIA OLIVA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **35.331.911**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: **COLOMBIA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 2 9 MES 0 4 AÑO 1 9 5 8

PAÍS **Colombia**

DEPTO _____

MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 7 # 7- 67

PAÍS **Colombia** DEPTO **Santander**

MUNICIPIO **Malaga**

TELÉFONO **3204622544** EMAIL **hogarsanantoniomalaga@yahoo.es**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO*	
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	Bachiller Academico	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o. X	10 X	*FECHA DE GRADO*	MES 0 3 AÑO 1 9 9 5

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
DIURNA		**X**		**BACHILLER ACADÉMICO**	**03**	**1985**	
DIURNA		**X**		**AUXILIAR EN ENFERMERÍA**	**12**	**1994**	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
ESPAÑOL			**X**			**X**			**X**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD: HSADCHAD	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: x	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: **Santander**	*MUNICIPIO*: **Málaga**	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: **hogarsanantoniomalga@yahoo.es**	
TELÉFONOS: **3204622544**	*FECHA DE INGRESO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: **REPRESENTANTE LEGAL**	*DEPENDENCIA*: **HOGAR SAN ANTONIO**	*DIRECCIÓN*: **Carrera 7 # 7 -67**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD: HOGAR SAN ANTONIO	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: x	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Santander	*MUNICIPIO*: Málaga	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: hogarsanantoniomalaga@yahoo.es	
TELÉFONOS: 3204622544	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 16 MES 01 AÑO 2024	*FECHA DE RETIRO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	*FECHA DE RETIRO*: DÍA __ MES __ AÑO ____	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

X

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Malaga,10 de Noviembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

CIUDAD Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-04-13 16:01

Razón social

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA

NIT

890201496	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	MÁLAGA

Clase de entidad

Sociedad sin ánimo de lucro

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. Las actividades de asociaciones religiosas o de particulares que proporcionan servicios directamente a los fieles en las iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto. Las actividades de monasterios, conventos y asociaciones similares. Las actividades de retiros religiosos. Las actividades de servicios religiosos funerarios.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	OLIVA	CAÑAVERAL	CORREA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	35331911

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	RIOFRÍO

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	MÁLAGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE MALAGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	MÁLAGA

Dirección	["cll 12 No 8-51"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.077.040.000,00
Ingresos no operacionales	$3.055.000,00
Otros	$25.749.000,00
TOTAL	$1.105.844.000,00

Las cuentas bancarias de HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$686.728,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$111.233.004,00

Los bienes patrimoniales de HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	SANTANDER	MÁLAGA	$381.744.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTACIONES SOCIALES	$33.843.676,00
APORTES EMPLEADOS	$8.975.000,00
PROVEEDORES	$5.710.000,00
IMPUESTOS	$325.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERES

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGRACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MÁLAGA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

105751

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Maria Oliva Cañaveral Correa

Identificado con CC. 35.331.911 y número de Registro SNP VG2940255570 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 5 de Noviembre de 1994, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 30 de Marzo de 1995

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

Powered by CamScanner

Entidad Didáctica

Centro de Capacitación "Santo Domingo"

Registrado en el I.N.C.E. bajo el número D.F. 310600
Av. Neveri, Qta. Escarandi, Colinas de Bello Monte, Caracas, Teléfonos 752.09.16 - 751.71.67

Otorga el presente

CERTIFICADO

a:

María Cañaveral

Portador(a) de la C.I. N° **E-81.954.796** quien ha cumplido y aprobado todos y cada uno de los Objetivos del Programa Teórico-Práctico del curso de:

ENFERMERIA AUXILIAR

Quedando en nuestros archivos registrado bajo el número: **95R239**

En Caracas, Venezuela, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco

EN I.N.C.E. DF 310600 7-12-94

Instructor

Supervisor
Pasantías Internas

Supervisor
Pasantías Externas

Director

Va sin enmienda ni raspadura

VER AL REVERSO CONTENIDO DEL CURSO

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

María Oliva Cañaveral Correa

Cc 35.331.911 Fontibón - Cundinamarca

Realizó y Aprobó el Curso Cuidados Básicos al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.

Con un total de 48 Horas

Fecha de emisión: 2026-04-18

Fecha de vencimiento: 2028-04-18

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

CENECAPE "SATURNINO LOPEZ NOVOA"

CENTRO GERONTOLOGICO DE LIMA

C E R T I F I C A D O

Otorgado a **OLIVIA CAÑAVERAL CORREA** por su participación en el CURSO DE PRINCIPIOS BASICOS DE GERONTOLOGIA y GERIATRIA, desarrollado en la Ciudad de **CUCUTA** con una duración de 40 horas efectivas de trabajo.

Marzo de 1984

CENECAPE SATURNINO LOPEZ NOVOA
DIRECCION
CENTRO GERONTOLOGICO DE LIMA

Carlos Vivanco Eguiluz
Médico Geriatra CMP 1077
Director

Powered by CamScanner

ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 772
DEL 30 DE MARZO DE 1995

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 1994

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior.

RESUELVE:

ARTICULO 1o - Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO SNP
CA#AVERAL CORREA MARIA OLIVA	35331911	VG294 0255570

ARTICULO 2o - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) JAIME NINO DIEZ
Director ICFES

(Fdo.) BLANCA OTALORA DE TELCH
Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.) PATRICIA LINARES PRIETO
Secretario General

NO REQUIERE REGISTRO - DECRETO NUMERO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS.

0118289

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:55 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **35331911,** Apellidos y Nombres **CAÑAVERAL CORREA MARIA OLIVA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOGAR SAN ANTONO**, con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificación Bancaria

Bancolombia

MALAGA, 5 de Noviembre de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONG DE LAS HNITAS identificado(a) con NIT No. 890201496 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN EFECTIVO ND	31286084602	1997/03/05	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

RESOLUCIÓN No. 153
(07 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER"

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MÁLAGA – SANTANDER.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas en los Artículos 13, 46 y 48 de la Constitución Política de Colombia, Ley 319 de 1996, la Ley 1315 de 2009 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Artículo 315 Constitucional, el cual hace referencia a las atribuciones del Alcalde, en su numeral tercero establece: *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente".*

SEGUNDO: Que, el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia señala *"(…) El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad* ***sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados****.*

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

TERCERO: Que, el Artículo 46 constitucional dicta que "*el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las* ***personas de la tercera edad*** *y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.*

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia". Subrayado y negrilla fuera del texto.

CUARTO: Que, mediante la Ley 319 de 1996 se acogió el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual en su artículo 17, establece:

"Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados Partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar el derecho a la práctica y en particular a:

a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;

b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva a sus capacidades respetando su vocación y deseos.

c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos".

QUINTO: Que mediante el artículo 1 de la Ley 687 de 2001 se facultó a las asambleas departamentales y a quienes hacen sus veces en los entes territoriales para la implementación de la estampilla del adulto mayor, y posteriormente el artículo 3 de la Ley 1276 de 2009 lo modificó estableciendo:

"Autorícese a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y ***funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano****, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.*

Parágrafo. El recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisbén que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales". Subrayado y negrilla fuera del texto.

SEXTO: Que, de conformidad con la Ley 1315 de 2009, la cual establece las condiciones mínimas de los Centros de Protección, Centros de Día e Instituciones de Atención del Adulto Mayor, en su artículo 4 se requieren los siguientes soportes para el trámite de la autorización de funcionamiento:

"El representante legal de las instituciones reguladas mediante esta ley, solicitará ante la Secretaría de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal la autorización para su funcionamiento e instalación, adjuntando además de los requisitos establecidos en la ley especial para adulto mayor los siguientes:

a) Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del establecimiento;

b) Individualización, (C. C., RUT, NIT), y domicilio del titular y representante legal, en su caso;

c) Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal;

d) Plano o croquis a escala de todas las dependencias, indicando distribución de las camas y dormitorios;

e) Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establecen la Ley 9ª de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia;

f) Certificación de las condiciones eléctricas y de gas, emitida por un instalador autorizado;

g) Identificación del director técnico responsable con copia de su certificado de título, carta de aceptación del cargo y horario en que se encontrará en el establecimiento;

h) Planta del personal con que funcionará el establecimiento, con su respetivo sistema de turnos, información que deberá actualizarse al momento en que se produzcan cambios en este aspecto. Una vez que entre en funciones, deberá enviar a la Secretaría de Salud competente, la nómina del personal que labora ahí;

i) Reglamento interno del establecimiento, que deberá incluir un formulario de los contratos que celebrará el establecimiento con los residentes o sus representantes, en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del residente;

j) Plan de evacuación ante emergencias;

k) Libro foliado de uso de los residentes o sus familiares, para sugerencias o reclamos que será timbrado por la autoridad sanitaria".

SEPTIMO: Que, conforme a la normativa previamente descrita, el representante legal del Centro de Bienestar Hogar San Antonio de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianitos Desamparados, identificada con NIT 890.201.496-1, presentó ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Málaga - Santander toda la documentación necesaria para proceder con la visita de verificación de requisitos esenciales, la cual se realizó con apoyo de Gestión Salud. De lo cual reposa como constancia la respectiva lista de chequeo y acta.

OCTAVO: Que, una vez realizada la correspondiente verificación documental y de las instalaciones del Hogar San Antonio de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianitos Desamparados, se encontró que la misma CUMPLE con los requisitos exigidos, por lo cual es procedente otorgar la autorización de funcionamiento al al Centro de Bienestar del Adulto Mayor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el funcionamiento del Hogar San Antonio de la Congregación de las Hermanitas de los Ancianitos Desamparados, identificado con NIT 890.201.496-1, ubicado en la Carrera 7 # 7-67 en el Barrio Kennedy del Municipio de Málaga – Santander, representado legalmente por la señora MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.331.911, en razón a lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionamiento del Hogar San Antonio de la Congregación de las hermanitas de los ancianitos desamparados, identificado con NIT. 890.201.496-1, tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo que, una vez finalice el término aquí mencionado, el Centro de Bienestar deberá presentar nuevamente ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Málaga – Santander la solicitud de autorización de funcionamiento prevista en el artículo 4 de la ley 1315 de 2009.

PARÁGRAFO: La Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Málaga – Santander, en coordinación con las autoridades competentes, realizará de manera periódica visitas de verificación del funcionamiento y del cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Málaga (Santander), a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal
Málaga – Santander.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LEIDY VIANEY PARRA VILLAMIZAR	Apoyo Jurídico secretaria de Desarrollo económico y social.	
REVISÓ	MAURICIO ZABALA LÓPEZ	Secretario de Desarrollo economico y social	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alvarez	Bermúdez	Jhon Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1096954622	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1096954622 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 12 AÑO 1993	CALLE 25 08 57 Casa 162 Prados de Sevilla			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	MÁLAGA		
MUNICIPIO	MÁLAGA	TELÉFONO	3219441439	EMAIL	Ajhon6423@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		EDUCACION MEDIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	FECHA DE GRADO			
											MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	12	2015	
PREGRADO	10	X		LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS ENEDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	06	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION D BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076854594	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR PROFESIONAL HEVS	*DEPENDENCIA* HABITOS Y ETILOS DE VIDA SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 140					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION D BUCARAMANGA - INDERBU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076450333	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR PROFESIONAL DE HEVS	*DEPENDENCIA* HABITOS Y ETILOS DE VIDA SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 10 30 140					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ENLACE EMPRESARIAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR Y RECREADOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION						*DIRECCIÓN* CALLE 58 30 31 SOTOMAYOR					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6352772	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* HABITOS Y ETILOS DE VIDA SALUD					*DIRECCIÓN* Unidad Deportiva Alfonso López Cr. 30 # 14 45, Buc					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FORMAS SOCIAL GYM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* MÁLAGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203360745	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SERVICIO AL PUBLICO					*DIRECCIÓN* CALLE 12A 6A 85					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento M A L A G A 2 3 A B R I L 2 0 2 5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.096.954.622
ALVAREZ BERMUDEZ
JHON ALEXANDER


31-OCT-1993
MALAGA
(SANTANDER)
1.67
O+
M
24-NOV-2011 MALAGA


1096954622
ALVAREZ BERMUDEZ
JHON ALEXANDER
2023
2043
2023



La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio

"Custodio García Rovira"

Málaga – Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental

según Resolución No. 07952 del 5 de julio de 2002.

Confiere a

Jhon Alexánder Alvarez Bermúdez

Identificado(a) con T.I No. 931031-24385 Expedida en Málaga

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Diseño y Artes Gráficas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I

Rector. Secretaria.

Ministerio de Educación Na... Colegio Custodio García Rovira Málaga - Santander RECTORIA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 188 Diploma No. 68

Dado en Málaga, a 2 de Diciembre del año 2011

DANE
168432000051

INSCRIPCIÓN
299

JORNADA
DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Custodio García Rovira

Málaga Santander

En la ciudad de Málaga Santander, a los 02 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector Esp. FABIO GUSTAVO CORREA GONZÁLEZ y la Secretaria Lic. ANA CECILIA JAIMES CASTELLANOS en la rectoría del COLEGIO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA" de Málaga, Santander, Institución aprobada según Resolución Número 07952 de Julio 05 de 2002, en los niveles de EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EN EL NIVEL DE MEDIA TÉCNICA con ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SALUD Y NUTRICIÓN, DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS para la Jornada Diurna. EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS en la jornada Nocturna modalidad presencial en los niveles BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander para otorgar el título de "BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y SISTEMAS, BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICIÓN", "BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS" y BACHILLER ACADÉMICO EN LA JORNADA NOCTURNA.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de "BACHILLER TÉCNICO, Especialidad,

DISEÑO Y ARTES GRAFICAS

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

IDENTIFICADO CON T.I. 93103124385 DE MÁLAGA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 002 de fecha Diciembre 02 de 2011 que consta de 76 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de ÁLVARO SEBASTIÁN ACEVEDO BERMÚDEZ y se cierra con el nombre de YUDY MARCELA ANAYA GÓMEZ.

Firmada y sellada por:

FABIO GUSTAVO CORREA GONZÁLEZ. Rector
ANA CECILIA JAIMES CASTELLANOS. Secretaria.

Málaga, Diciembre 02 de 2011

Ministerio de Educación Na
Colegio Custodio García Rovira
Málaga - Santander
RECTORÍA

Rector
c.c. 13.820.758 de Málaga

Ministerio de Educación Na
Colegio Custodio García Rovira
Málaga - Santander
SECRETARÍA

Secretaria
c.c. 63.390.933 de Málaga

La República de Colombia y en su nombre la

Corporación Autónoma de Educación Corpoemprender

Institución Aprobada según Resolución No. 09169 del 28 de Julio de 2009 de la Secretaria de Educación de Santander

Teniendo en cuenta que

Jhon Alexander Alvarez Bermúdez

Identificado (a) C.C. No. 1096954622 Expedida en Málaga.

Cumplió Satisfactoriamente los requisitos exigidos de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 14 del Decreto 0114 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, en testimonio de ello otorga el diploma de:

Técnico Laboral en Investigación Judicial.

En la ciudad de Málaga a los 14 días del mes de Octubre de 2015.

Registro interno, Folio 9 Libro 1 Diploma No. 41

CORPOEMPRENDER

Director Corpoemprender

Secretaria General

HOJA DE VIDA JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

CORPORACIÓN AUTONOMA DE EDUCACION

CORPOEMPRENDER

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Resolución No. 09169 de 28 de Julio de 2009

Acta Individual De Graduación

En el Municipio de Málaga, Santander a los Catorce (14) días del mes de Octubre de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la entrega de Diplomas en NIVEL TÉCNICO LABORAL la suscrita directora y secretaria de la entidad en la sede de la corporación educativa CORPOEMPRENDER Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano aprobada mediante Resolución número 09169 de 28 de julio de 2009 y Registro de Programa número 012852 emanados de la Secretaría de Educación de Santander.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel técnico laboral, quienes cumplieron con los requisitos establecidos por el artículo 14 del decreto 0114 de 1996 y decreto 2888 del 31 de julio de 2007 y Resolución 4904 de 16 de diciembre de 2009 del ***Ministerio de Educación Nacional*** *y las demás disposiciones establecidas en el proyecto educativo institucional, se procedió a otorgar el certificado de aptitud ocupacional en TECNICO LABORAL EN* ***INVESTIGACION JUDICIAL*** *a:*

ALVAREZ BERMUDEZ JHON ALEXANDER

C.C No 1096954622 de Málaga (S)

Es fiel copia del acta original N. 006 de fecha Octubre 14 de 2015, que consta de treinta y dos (32) estudiantes y que comienza con el nombre ***ALVAREZ BERMUDEZ JHON ALEXANDER*** *y se cierra con el nombre de* ***VELASCO SILVA MIGUEL DARIO.***

Dada en Málaga a los (14) días del mes de Octubre de 2015.

Firmada y sellada por:

YASMIN RINCON CASTELLANOS
DIRECTORA

DAYANA PAOLA ORDOÑEZ R.
SECRETARIA

CERES CAPITANEJO Y CREATIVO FC.

CERTIFICA QUE:

Jhon Alexander Alvarez Bermúdez

PARTICIPÓ EN EL 1ER SEMINARIO-TALLER PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

ENTRENAMIENTO TÉCNICO-TÁCTICO EN INFANTO-JUVENILES

APLICACIONES PRÁCTICAS AL FÚTBOL

DURACION: 18 HORAS

Sandra Maribel Castellanos
Coord. Ceres-Unipamplona C/nejo

Mg. Manuel Fernando Millán S.
Director Deportivo Creativo F.C

Málaga, Noviembre 24 y 25 de 2015



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.096.954.622

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

CREACION DE SELECCIONES DEPORTIVAS DEL CENTRO CATA

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

2822063 - 30/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545007029GCC1096954622C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.954.622

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

7982912 - 12/03/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225003275100CC1096954622C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.954.622

Cursó y aprobó la acción de Formación

APRENDIZ DIGITAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Malaga, a los veintiraz (25) dias del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.954.622

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION Y EVALUACION DEL PLAN DE NEGOCIO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Malaga, a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL DANTANDER

25213128 - 11/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http: certificados.sena.edu.co. bajo el número 9545008810S8CC1096954622C

SENA
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1098654622 de Malaga realizo y aprobó el curso de DISEÑO Y ORGANIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D. Reprobó
A. Aprobó

Se expide en Malaga a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por:
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad de Documento
Bogota - Colombia

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SENA - Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada ante el Centro Gestión Documental con el número de radicado que aparece en la parte superior izquierda del mismo.

SANTANDER

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "SANTANDER VIVE SALUDABLE Y FELIZ"

CERTIFICAMOS QUE

JHON ALEXANDER ÁLVAREZ BERMUDEZ

C.C. 1096954622

Participó en calidad de asistente a la Primera Jornada de "Iniciación a Lideres en Actividad Física Musicalizada Dirigida y promoción de HEVS"
Realizado en el mes de Agosto de 2017, con una intensidad de 10 horas

LIC. WILMER ANTONIO NIÑO SUAREZ
Gestor Departamental Programa HEVS Santander

PROF. DIEGO FERNANDO GUTIERREZ
Coordinador deporte Social Comunitario Indersantander

Dado en San Gil, Agosto 26 de 2017

El deporte es de todos Mindeporte

Escuela Virtual del Deporte

La Escuela Virtual del Deporte
Certifica que:

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

C.C 1096954622

Participó y aprobó el:

Curso Virtual Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada

De la:

Dirección de Fomento y Desarrollo

Realizado entre el 6 de agosto y el 7 de septiembre de 2020.
Con una intensidad horaria de cuarenta y seis (46) horas.
Dado a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre de 2020

Hábitos & estilos

Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

Martín Eduardo Gómez Aguilera
Director Escuela Virtual del Deporte

SENA
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1098954622 de Malaga, realizó y aprobó el curso de APLICACION DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FISICA EN ADULTOS MAYORES con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

O Reprobó
A Aprobó

Se expide en Malaga a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autoridad de Documento
Bogotá - Colombia

JOSÉ LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

Sellos: Sena Organizacion con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web [illegible] con el código [illegible]

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 0551 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A

JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

CC 1.096.954.622 Expedida en MALAGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 22 de octubre de 2021

Rodolfo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Guerra Rueda
Secretario(a) General

Registro 93019 Folio 374 Libro 12 de Diplomas de Grado

098403

HOJA DE VIDA JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ

LA DIVISION DE TALENTO HUMANO DE ENLACE EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A

NIT.804.009.907-2

CERTIFICA QUE:

Que **ALVAREZ BERMUDEZ JHON ALEXANDER**, identificado con **C.C.1096954622**, laboró para nuestra empresa usuaria **COMFENALCO SANTANDER**, en el cargo de **RECREADOR**, desde el 09/04/2021 al 30/12/2021; su estado actual es **INACTIVO**.

Tipo de contrato: a término a labor contratada.

Se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga los trece (13) días del mes de enero de 2.022.

Cordialmente,

PILAR VARGAS AGON
Jefe de Talento Humano

Calle 58 N° 36 - 31
Tel. PBX: 657 7453
Telefax: 643 7277
Tel. Celular: (315) 394 4210
(316)- 4641175
Bucaramanga – Colombia

www.enlacee.com

LA SUSCRITA P.U ADSCRITA AL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER-INDERSANTANDER

C E R T I F I C A:

Que el señor **JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.096.954.622, presto sus servicios en la entidad, según contrato de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

CPS N° 139 de fecha 15 de mayo del 2020, por el termino de siete (07) meses Y quince (15) días, contados a partir del 15 de mayo de 2020 hasta el 29 de diciembre de 2020, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO MONITOR NO PROFESIONAL PARA EL MUNICIPIO DE MALAGA Y CONCEPCION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE SANTANDER SE ACTIVA PARA EL MUNDO, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.

Se anexa y anula recibo oficial Nº 2502100123531, por pago de estampillas departamentales en cumplimiento de la Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.

Atentamente,

MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
P. U Cod.219 grado 17 Adtiva y Financiera

Proyectó: Cristina Ochoa Rueda – Aux. Administrativa

ANA JULIA DAZA CORREA
CEL. 314 223 75 72

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Ana Julia Daza Correa
FECHA DE NACIMIENTO	07 de febrero de 1977
CEDULA DE CIUDADANÍA	60.410.524 de Villa del Rosario
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Calle los mangos Finca la rinconada
CELULAR	314 223 75 72
PROFESIÓN	Cocinera
CIUDAD	San José de Miranda - Santander
CORREO ELECTRONICO	anaj73673@gmail.com

Powered by CamScanner

ANYI PAOLA MERCHAN VALBUENA
CEL. 318 728 42 59

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS

ESCUELA LA OVEJITA
Sexto Grado
Venezuela

CURSOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- Primeros auxilios
- Manipulación de alimentos

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: SIEMPRE SANTANDER
NOMBRE: Yaquelin Ibañez
CELULAR: 311 882 78 86
CARGO: Cocinera
TIEMPO: 08 meses
MUNICIPIO: Enciso Santander

ENTIDAD: HOGAR ASILO SAN ANTONIO
NOMBRE: Bilma
CELULAR: 320 462 25 44
CARGO: Cocinera
TIEMPO: 03 Años
MUNICIPIO: Málaga Santander

Powered by CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Petra Correa
PRENTESCO: Madre
CARGO: Ama de casa
CELULAR: 318 025 89 76

NOMBRE: Juan Pablo Daza Correa
PRENTESCO: Hermano
CARGO: Vigilante
CELULAR: 314 332 71 60

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Olga Castaño
CARGO: Costurera
CELULAR: 313 213 17 06

NOMBRE: Cecilia Manrique
CARGO: Ayudante de cocina
CELULAR: 323 206 97 02

ANA JULIA DAZA CORREA
C.C No. 60.410.524 de Villa del Rosario

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 60.410.524

DAZA CORREA

ANA JULIA

COL | 1.60 | F

07 FEB 1977 | O+

SAN JOSE DE MIRANDA (SANTANDER)

25 JUL 1996, VILLA DEL ROSARIO

06 OCT 2034

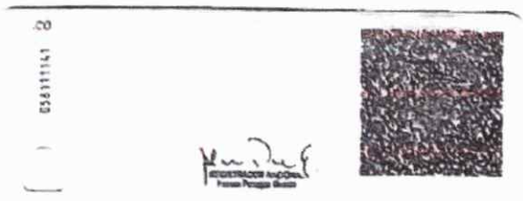

ICCOL056111141225100<<<<<<<<<<
7702071F3410082COL60410524<<<4
DAZA<CORREA<<ANA<JULIA<<<<<<<<

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Ana Julia Daza Correa

Cc 60.410.524 Villa de Rosario – Norte de Santander

Realizó y Aprobó el Curso de Manipulación de Alimentos.

Con un total de 48 Horas

Fecha de emisión: 2026-05-06

Fecha de vencimiento: 2028-05-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Hoja de Vida



Datos Personales

Nombres:	*Liliana Esmid*
Apellidos:	*Herrera Cárdenas*
Fecha de Nacimiento:	*10 de Marzo de 1998*
Lugar de nacimiento	*Málaga Santander*
Cédula de Ciudadanía:	*1096948640*
Estado civil:	*Soltera*
Dirección Residencia:	*Vereda Lavadero, Málaga Santander*
Teléfono:	*3204462401*
Email:	*lilianaherrera781@gmail.com*

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Perfil Laboral

Soy una persona activa, responsable con grandes proyectos y aspiraciones. Tengo excelentes relaciones interpersonales estoy dispuesto a aportar mi conocimiento y capital humano competitivo para alcanzar las metas establecidas por la empresa.

Estoy en condiciones aptas para desarrollar cada una de las actividades que me sean asignadas como: Atención al cliente, vendedora, Auxiliar de servicios generales, Facturación entre otras actividades asignadas por el Jefe inmediato.

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Estudios Realizados

PRIMARIA	*Concentración Escolar Kennedy* *Grado Quinto* *Málaga Santander*
SECUNDARIA	*Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander* *Grado Once* *Málaga Santander*
TITULO OBTENIDO	*Bachiller académico con profundización en Educación*

Otros estudios

ENTIDAD:	***SENA***
DURACION:	*50 Horas*
TITULO OBTENIDO:	*Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el* ***Trabajo SG-SST***
AÑO:	*2017*

ENTIDAD:	***SENA***
DURACION:	*40 Horas*
TITULO OBTENIDO:	*Costura de artículos de pequeña marroquinería*
AÑO:	*2014*

ENTIDAD:	***SENA***
DURACION:	*40 Horas*
TITULO OBTENIDO:	*Manejo de máquinas plana*
AÑO:	*2014*

Experiencia Laboral

EMPRESA:	*Almacén Primer JUAN´ K.E*
LUGAR:	*Cra 8 N° 13-34 Málaga Santander*
CARGO:	*Administradora y vendedora*
TIEMPO:	*01 de septiembre de 2015 hasta el 28 de febrero de 2019*
JEFE INMEDIATO:	*Luis Javier Barajas García*
CELULAR:	*3014076374*

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

EMPRESA:	*Supermercado y Almacén Támesis*
LUGAR:	*Calle 12 N° 7-16 Málaga Santander*
CARGO:	*Administradora y vendedora del Almacén*
TIEMPO:	*1 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015*
JEFE INMEDIATO:	*Matilde Castellanos*
CELULAR:	*3212418283*

EMPRESA:	*Almacén MILAN*
LUGAR:	*Calle 14 Málaga Santander*
CARGO:	*Administradora y vendedora del Almacén*
TIEMPO:	*01 de Febrero de 2010 hasta 30 de enero de 2012*
JEFE INMEDIATO:	*Doris Angélica Ríos*
CELULAR:	*3124691289*

EMPRESA:	*Almacén ABEJITAS*
LUGAR:	*Calle 14 Málaga Santander*
CARGO:	*Administradora y vendedora del Almacén*
TIEMPO:	*01 de junio del 2019 hasta 30 de enero de 2010*
JEFE INMEDIATO:	*Ruth Mariana Jaimes*
CELULAR:	*3134727491*

EMPRESA:	*Comidas rápidas Rosita*
LUGAR:	*Carrera 8 Málaga Santander*
CARGO:	*Auxiliar de ventas y servicios generales*
TIEMPO:	*01 de abril de 2008 hasta el 30 de abril del 2009*
JEFE INMEDIATO:	*Rosa Edilia Herrera*
CELULAR:	*3235739711*

Referencias Personales

ANA MAYERLY ALMEIDA
Trabajadora independiente
Celular: 3223940417

NANCY VALBUENA
Empleada Cooprofesores
Málaga Santander
Celular: 3132928813

Referencias Familiares

ROSA EDILIA HERRERA
Trabajadora independiente
Celular: 3235739711

JESÚS LOPEZ
Trabajador independiente
Málaga Santander
Celular: 3123887450

Liliana Esmid Herrera Cárdenas

Liliana Esmid Herrera Cárdenas
C.C Nº 1096948640 expedida en Málaga Santander
Cel. 3204462401

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS





LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

La Rep[illegible] Colombia

y en su nombre

La Escuela Normal Superior

Francisco de Paula Santander

Málaga - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación, según Resolución No. 19100 de Octubre 28 de 1.983, con Acreditación previa según Resolución No. 471 de 23 de Febrero de 1.995 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución de Reconocimiento de Carácter Oficial No. 17282 de Noviembre 23 del 2.000 de la Secretaría de Educación Departamental y Resolución de Acreditación de Calidad y Desarrollo No. 89 de Enero 22 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Liliana Esmid Herrera Cárdenas

Identificado(a) con C.C. No. 1.096.948.640 Expedida en Málaga

El Título de

Bachiller con Profundización en Educación

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes y de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora

Secretaria

Este diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno en el

Libro No. 01 Folio No. 83 Diploma No. 03

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.096.948.640

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo cual se firma el presente en Caucasia a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

41980967 - 29/03/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este certificado puede ser verificada en el registro electrónico de certificados en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9010037522880[illegible]

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.948.640

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTURA DE ARTÍCULOS DE PEQUEÑA MARROQUINERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

21857922 - 24/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500776605CC1096948640C.

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.096.948.640

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTURA DE ARTÍCULOS DE PEQUEÑA MARROQUINERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

21857922 - 24/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 954500776605CC1096948640C.

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Liliana Esmid Herrera Cárdenas

Cc 1.096.948.648 Málaga – Santander

Realizó y Aprobó el Curso Cuidados Básicos al Adulto Mayor y Paciente Domiciliario.

Con un total de 48 Horas

Fecha de emisión: 2026-04-26

Fecha de vencimiento: 2028-04-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Liliana Esmid Herrera Cárdenas

Cc 1.096.948.648 Málaga – Santander

Realizó y Aprobó el Curso de Manipulación de Alimentos.

Con un total de 48 Horas

Fecha de emisión: 2026-04-26

Fecha de vencimiento: 2028-04-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Barón	Suescún	Eudocia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. 23508299

SEXO: F (x) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (x) EXTRANJERO ( ) PAIS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 09 MES 06 AÑO 1966

PAÍS Colombia

DEPTO Boyacá

MUNICIPIO Chiscas

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

Calle 14a #9-69

PAIS Colombia DEPTO Santander

MUNICIPIO Málaga

TELÉFONO 3142180723 EMAIL eud_ob3@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 12 AÑO 1989

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		Técnico en Auxiliar de Enfermería	12	2005	03482

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Hogar San Antonio de la Congregación de Las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Málaga	*PÚBLICA* 	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Santander	*MUNICIPIO* Málaga		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 	*FECHA DE INGRESO* DÍA 13 MES 03 AÑO 2013		*FECHA DE RETIRO* DÍA ___ MES ___ AÑO ____
CARGO O CONTRATO ACTUAL Enfermera	*DEPENDENCIA* 		*DIRECCIÓN* Calle 7 # 7-67 barrio Kennedy

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Salud de Santander	*PÚBLICA* X	*PRIVADA* 	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Santander	*MUNICIPIO* Málaga		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 	*FECHA DE INGRESO* DÍA 18 MES 11 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DÍA 18 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO Auxiliar de Enfermería	*DEPENDENCIA* 		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Salud de Santander	*PÚBLICA* X	*PRIVADA* 	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Santander	*MUNICIPIO* Enciso		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 	*FECHA DE INGRESO* DÍA 16 MES 06 AÑO 2016		*FECHA DE RETIRO* DÍA 16 MES 09 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO Auxiliar de Enfermería	*DEPENDENCIA* 		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD 	*PÚBLICA* 	*PRIVADA* 	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Santander	*MUNICIPIO* Enciso		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 	*FECHA DE INGRESO* DÍA 15 MES 03 AÑO 2015		*FECHA DE RETIRO* DÍA 10 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Auxiliar de Enfermería	*DEPENDENCIA* 		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE ANOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PUBLICO	21	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	28	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Málaga, 12 de Abril de 2026

Edna Fajardo S

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23.508.299
BARON SUESCUN
EUDOCIA


09-JUN-1966
CHISCAS
(BOYACA)
1.60
O+
F
18-ABR-1985 CHISCAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14796977054

(415)7707212489984(8020) 000001479697705 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 5 0 8 2 9 9	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	23508299	1 9 8 5 0 4 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiscas 1 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARON	SUESCUN	EUDOCIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

41. Dirección principal
CL 14 A 9 67

42. Correo electrónico eudob3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 1 8 0 7 2 3	3 1 6 8 8 8 5 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 0 8 1 0 1 5	8 6 9 9	2 0 1 7 0 1 0 2		8 2 9 9		3 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026 - 12 - 04 / 10: 44: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARON SUESCUN EUDOCIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-03-2022 09:22:30AM

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DE BOYACA

Sección Nocturna

TUNJA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 16971 del 21 de Noviembre de 1.986

Confiere a

Eudocia Barón Suescún

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 23.508.294 DE Chiscas (Boy.)

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR SECRETARIO

TUNJA, 8 DE Diciembre DE 1.9 89

ANOTADO AL FOLIO 439 LIBRO DE REGISTRO No.

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN TUNJA, A DE DE 1.9

COLEGIO DE BOYACÁ
Tunja

ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- TUNJA -

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN
SECCIÓN NOCTURNA

Inscripción del Colegio S.E.D. 466
Inscripción del DANE: 115001-000057
NIT.: 891800260-4
Código ICFES: 004754

En la ciudad de Tunja, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y nueve (1989), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último año, el Rector y Secretario General en la Rectoría del Colegio de Boyacá, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de "Bachiller Académico" según Resolución # 16971 del 2 de noviembre de 1986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **"BACHILLER ACADÉMICO"** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

BARÓN SUESCÚN EUDOCIA

Documento de Identidad No. 23.508.299 de Chiscas – Boyacá

Es fiel copia tomada del Acta de Graduación No. 040 del ocho (8) de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), que consta de 81 alumnos graduandos, comienza con el nombre de **ALBA LÓPEZ SANDRA PATRICIA** y termina con el de **VEGA SÁNCHEZ CARLOS HENRY**.

Firmado y sellado por **HILDEBRANDO SUESCÚN DÁVILA** como Rector y **JUAN DE J. APONTE** como Secretario General, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

En constancia de expide en Tunja a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ MIGUEL GARAY BARRERA
C.C. 6.775.088 de Tunja
Director General

JOSÉ MIGUEL ARCOS LÓPEZ
C.C. 6.758.855 de Tunja
Subdirector Académico

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN EN SALUD

EFORSALUD

EDUCACIÓN NO FORMAL

Resolución 0786 de la Secretaría de Educación de Santander
Ministerio de Salud Acuerdo No. 14 Decreto 1849 de 1992

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Concedido a:

Eudocia Barón Suescún

C.C. 23.508.299 de Chiscas (Boyacá)

Por haber cursado y aprobado el programa de estudios Teórico - Práctico de 1800 horas, establecidas por el Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como:

TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA GENERAL

SECRETARIA GÉNERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
Res. No. 03482
Fecha Abril 11/07
Inscripción No. 21 Libro 19
Folio 20
División A. Vigilancia y Control

Anotado al Folio No. 94 Del libro No. 01 de Certificados

Bucaramanga, Diciembre 17 de 2005

EFORSALUD

CONSEJO DE DIRECCION
ACTA No 0092
CERTIFICACION DECIMA OCTAVA PROMOCION
TECNICOS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
2005

El Consejo de Dirección de la ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD "EFORSALUD"; en uso de sus atribuciones y considerando:

1. Que según el Acuerdo No 14 en su sesión No 13 de Junio 5 de 1996, Decreto 1849 de 1992 del Ministerio de Salud otorgó a EFORSALUD, concepto favorable para la formación de Técnicos en Auxiliares de Enfermería.
2. Que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Gobernación de Santander, según resolución 0786 del 23 de Febrero de 1996, concedió Autorización Oficial para impartir Capacitación Teórico – Práctica en el Programa Técnico en Auxiliar de Enfermería.
3. Que entre las funciones establecidas por los estatutos de la institución, es el Consejo de Dirección quien conceptúa sobre las Certificaciones en el Programa de Formación de Técnico en Auxiliar de Enfermería.
4. Que el Manual de Convivencia en el Capitulo Decimoprimero, Artículo 73, 74 determina: Que para optar el Certificado que conste la Formación de Recurso Auxiliar en Salud, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios establecidos en el programa, atendiendo los porcentajes de calificación mínima aprobatoria.
b. Cancelar los derechos que por este concepto de grado fija anualmente la institución.
c. Encontrarse a Paz y Salvo con todas las dependencias de la institución.
d. No encontrarse con impedimento legal, psíquico o físico para el ejercicio de la respectiva ocupación.

5. Que el Manual de Convivencia en el Capitulo Decimoprimero, Artículo 75, 76 determina: Que para otorgar el Certificado como Técnico en Auxiliar de Enfermería se hará constar en un acta de graduación el correspondiente certificado.

RESUELVE

6. Registrar el Certificado de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA en un diploma que dice La República de Colombia, Secretaria de Educación Departamental y en su nombre el Instituto de Educación No Formal ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD- EFORSALUD, Autorización Oficial 0786 Secretaria de Educación de Santander y Acuerdo No 14 de 1995.
   Confiere CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL de TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA a: **BARON SUESCUN EUDOCIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **23.508.299** de **Chiscas (Boyacá),** por haber cursado y aprobado sus estudios en el programa con una intensidad total de 1800 Horas.
   Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.
   Firman: El Director General; Fabricio Monroy Téllez, La Coordinadora General; Iliana Milena Ulloa Sabogal, La Secretaria General; Olga Milena Rojas Prada.
   Anotado en el folio 94, Libro de Certificados No 01.
   Para seguridad de los Certificados se encuentra el Logotipo de EFORSALUD, y sus respectivas firmas.

Firman,

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EL JEFE DE DIVISION ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

C E R T I F I C A :

Que EUDOCIA BARON SUESCUN , identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 23.508.299 expedida en CHISCAS se encuentra registrado mediante Resolución No.03482, del 11 DE ABRIL DE 2007, emanada de **SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER** , la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el TERRITORIO NACIONAL.

Inscrito (a) ante esta Secretaría bajo el No. 21, folio 20 libro 19 de AUXILIAR DE ENFERMERIA, fecha de inscripción 21 DE ABRIL DE 2007.

Se adhieren y se anulan estampillas de correspondientes a este concepto .

Fecha de expedición 24 DE ABRIL DE 2007.

VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA

Proyectó: Olga Victoria Melo Calderón

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: DS-DE-01.5.0.D-02-05	Fecha: 31/08/06	Versión: 0	Pág. 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 003482

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

11 ABR 2007

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En el ejercicio de la delegación conferida por la Resolución No.2085 de 1989, emanada del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que, EUDOCIA BARON SUESCUN , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23.508.299 expedida en CHISCAS ha solicitado autorización del ejercicio profesional como: AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Certificado que le otorgo, ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACION EN SALUD EFORSALUD , de 17 DE DICIEMBRE DE 2005.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a EUDOCIA BARON SUESCUN , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23.508.299 expedida en CHISCAS , para ejercer la profesión de : AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

11 ABR 2007

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: ANA VICTORIA MERCHAN CACERES
Revisó: VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA

1989

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN EN SALUD
EFORSALUD

CERTIFICA QUE:

Eudocia Barón Suescún

Asistió y Aprobó el Diplomado

El Auxiliar de Enfermería en el Servicio de Urgencias

Con una intensidad de 110 Horas

Se expide en Bucaramanga a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005).

FABRICIO MONROY TÉLLEZ
Director General

ILIANA MILENA ULLOA SABOGAL
Coordinadora General

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Resolución No. 03482/07

Nombre: EUDOCIA BARON SUESCUN

C.C. No. 23.508.299 de CHISCAS

Profesión: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Fecha de Inscrip. ABRIL 21 de 2007

Secretario de Salud Deptal. Vigilancia y Control

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Válido como documento de identificación para prestación de servicios de salud.

Los datos registrados en esta tarjeta identifican al declarante para sus actuaciones ante la Secretaria de Salud.

Esta tarjeta se exigirá ante todas las actuaciones que surtan ante las Empresas de Salud.

ESCUELA COLOMBIANA DE FORMACIÓN EN SALUD
EFORSALUD

CERTIFICA QUE:

Eudocia Barón Suescún

Asistió y Aprobó el Diplomado

El Auxiliar de Enfermería en el Servicio de Urgencias

Con una intensidad de 110 Horas

Se expide en Bucaramanga a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005).

FABRICIO MONROY TÉLLEZ
Director General

ILIANA MILENA ULLOA SABOGAL
Coordinadora General

LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA
CERTIFICA QUE:

EUDOCIA BARON SUESCUN

ASISTIO AL *I* SIMPOSIO DE MORTALIDAD PERINATAL

Con una intensidad horaria de 5 horas

" Trabajamos unidos para mejorar la calidad de vida de la población de García Rovira"

EDER DE JESUS DIAZ GUERRERO
GINECOBSTETRA UIS

ALIRIO MERCHAN MERCHAN
GINECOBSTETRA UIS

DARIO ELVIS CAMACHO NORIEGA
GERENTE

Málaga, 7 Diciembre de 2007

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Salud - Escuela de Medicina

Departamento de Salud Pública

Hace constar que:

Eudocia Barón Suescún

Participó y aprobó el Curso-Taller para Auxiliares de Enfermería Municipales

La Estrategia de APS Renovada
y su Aplicación en Santander

con una intensidad de 8 horas cumpliendo satisfactoriamente los requisitos.

Mary Lupe Angulo Silva
Directora Departamento de Salud Pública

Málaga, 9 de noviembre de 2009

SANTANDER en SERIO
GOBERNACION

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PAB
PLAN DE ATENCION BASICA 2003

UDES
Universitaria de Santander

Certificado de Asistencia

La Secretaría de Salud y la Universitaria de Santander UDES
Certifican Que:

EUDOCIA BARON SUESCUN

Asistió al Seminario Taller Teórico-práctico para la Prevención
y Control de Enfermedades de Transmisión Vectorial en el Municipio de:

MACARAVITA SANTANDER

Gloria Patricia Arenas C.
Asesora Despacho - Secretaría de Salud Departamental

Jaime Orlando Vargas M.
Coordinador de Proyectos Especiales UDES

en Santander hacemos país

República de Colombia

Gobernación de Santander

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CERTIFICA QUE

Eudocia Barón Suescún.

c.c. 23'508'299 Macaravita.

Asistió al primer encuentro Provincial de Capacitación y Actualización en **Tuberculosis, Lepra y PAI**, dirigido a Coordinadores Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad de las IPS Públicas y Privadas de la Provincia de GARCIA ROVIRA, durante los días 23 y 24 de Febrero del 2010, en el Municipio de **MALAGA**, con una intensidad horario de 16 horas. Dado en **MALAGA** a los 24 días del mes de Febrero del 2010.

VIVAMOS sin tuberculosis
Todos somos parte de la solución

DEBORA VILLA VILLA
COORDINADORA TBC-LEPRA

JANETH GONZÁLEZ VELANDIA
COORDINADORA PAI

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN
¿Quién no falta?

Republica de Colombia

Gobernación de Santander

LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER
CERTIFICA QUE:

Eudocia Baron Suescun **, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.** 23.508.299 **, PARTICIPÓ EN LA SOCIALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA 3ª JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL AÑO 2014**

Dado en Málaga, a los 11 dias del mes de agosto del 2014

DARWIN ANTONIO RINCON NORIEGA
Profesional Universitario Responsable PAI
Secretaria de salud Departamental

LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Eudoxia Barón Suescun

Identificado(a) con C.C. 23-508-299 de chiscas

Participó en la **CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA CON INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LAS E.T.V.**
con una intensidad horaria de 16 horas.

En Málaga, los días 13 y 14 del mes 12 de 2016

Javier Orejarena Pinilla
Director de Salud Integral
Secretaría de Salud de Santander

Martha Cecilia Díaz Ardila
Coordinador Programa E.T.V.
Secretaría de Salud de Santander



Lizeth Paola Niño Tarazona

Urbanización Torres del paraíso (ASOVIPAR)
Málaga, Santander

3174932801

Lizethtarazona534@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga profesional, capacitada para desempeñarme en las distintas áreas de psicología con experiencia en el área de psicología social con intervención de pacientes individual y grupal con habilidades de trabajar en equipo, solución de problemas, toma de decisiones, comunicación fluida y dialogo permanente para el cumplimiento de los objetivos trazados, orientada a la consecuencia de logro y capacidad de liderazgo.

EXPERIENCIA LABORAL

PSICOLOGA
Hogar San Antonio De La Congregación De Las Hermanitas De Los Ancianos Desamparados De Málaga
01 de septiembre del 2019 al 30 de diciembre del 2025

Presentación de servicios de asesoría, consultoría, tecnificación, adecuación y transformación en lo concerniente en la salud en la especialidad de psicología; se implementan nuevas estrategias con el adulto mayor, entre ellos desarrollar actividades según la situación de cada paciente, intervención grupal de los ancianos más funcionales, test de depresión y ansiedad y actividades lúdicas para mejorar la calidad de vida del adulto mayor promoviendo el envejecimiento saludable y activo.

FORMACION ACADEMICA

PSICOLOGA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA (2013-2018)
PAMPLONA

BACHILLER ACADEMICO
COLEGIO NACIONAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA (2011)
MALAGA

ACTUALIZACION ACADEMICA

Primeros auxilios psicológicos (48 horas)
SENA(2025)
Acciones De Prevención En Salud Mental (40 HORAS)
SENA(2025)

Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST
SENA (2021)
Desarrollo De La Inteligencia Emocional En Lo Personal Y Laboral (40 horas)
SENA (2021)

Especialización Tecnológica de Gestión de Talento Humano Por Competencias
SENA (2020)

Organización De Archivos Administrativos (40 horas)
SENA (2019)

Administración De Recursos Humanos (40horas)
SENA (2018)

REFERENCIAS

ROSA ELENA TARAZONA DUARTE
AMA DE CASA
3124625416

DERBY JAHIR ORJUELA INFANTE
AUXILIAR DE ENFERMERIA
3138856232

FIRMA _____

PSI. LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.005.249.805**
NIÑO TARAZONA

APELLIDOS
LIZETH PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1993**
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

01-ABR-2011 MALAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2713000-00301889-F-1005249805-20110519 0027004525A 1 28596196



La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

CC. 1.005.249.805 Expedida en MALAGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 21 de septiembre de 2018

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General

Registro 81510 Folio 278 Libro II de Diplomas de Grado

86636

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 609

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, Republica de Colombia, a los 21 días del mes de Septiembre de 2018, se llevo a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la Republica, otorgó el grado de PSICÓLOGA

a LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Identificado(a) con C.C N° 1.005.249.805 de MÁLAGA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 86636 y registrado con el Numero 81510, Folio 278, Libro 11 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Raul Rodriguez Martinez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada de su original, en Pamplona a los 21 días del mes de Septiembre de 2018

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
"Custodio García Rovira"

Málaga - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 07952 del 5 de julio de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

Lizeth Paola Niño Tarazona

Identificado(a) con C.C. No. 1'005.249.805 Expedida en Málaga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de acuerdo al P.E.I., en Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I. según los planes y programas vigentes.

Rector.

Ministerio de Educación Nal.
Colegio Custodio García Rovira
Málaga - Santander
RECTORIA

Secretaria.

Ministerio de Educación Nal.
Colegio Custodio García Rovira
Málaga - Santander
SECRETARIA

MALAGA
COLEGIO NACIONAL CUSTODIO GARCIA ROVIRA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 105 Diploma No. 20

Dado en Málaga, a 2 de Diciembre del año 2011.

ATAB

Colegio Custodio García Rovira

Málaga Santander

DANE 168432000051

INSCRIPCIÓN 299

JORNADA NOCTURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Málaga Santander, a los 02 días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector Esp. FABIO GUSTAVO CORREA GONZÁLEZ y la Secretaria Lic. ANA CECILIA JAIMES CASTELLANOS en la rectoría del COLEGIO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA" de Málaga, Santander, Institución aprobada según Resolución Número 07952 de Julio 05 de 2002, en los niveles de EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EN EL NIVEL DE MEDIA TÉCNICA con ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SALUD Y NUTRICIÓN, DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS para la Jornada Diurna. EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS en la jornada Nocturna modalidad presencial en los niveles BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander para otorgar el título de "BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y SISTEMAS, BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICIÓN", "BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD DISEÑO Y ARTES GRÁFICAS" y BACHILLER ACADÉMICO EN LA JORNADA NOCTURNA.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

IDENTIFICADO CON C.C. 1005249806 DE MÁLAGA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 de fecha Diciembre 02 de 2011 que consta de 35 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de ABEL APARICIO MOJICA y se cierra con el nombre de YORDY ALEXIS JAIMES SEPÚLVEDA.

Firmada y sellada por:

FABIO GUSTAVO CORREA GONZÁLEZ. Rector
ANA CECILIA JAIMES CASTELLANOS. Secretaria.

Málaga, Diciembre 02 de 2011

Ministerio de Educación Na
Colegio Custodio García Rovir
Málaga - Santander
RECTORÍA

Rector
c.c. 13.920.758 de Málaga

Ministerio de Educación Na
Colegio Custodio García Rovir
Málaga - Santander
SECRETARÍA

Secretaria
c.c. 63.390.933 de Málaga

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005249805

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MÓNICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO
Subdirectora (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

108396921 - 07/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofiaplus.edu.co, bajo el número 95360033412938CC1005249805C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1005249805

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

103846107 - 22/04/20
FECHA REGISTRC

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificad
95140039383330CC1005249805C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1005249805

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Itagui, a los veinte (20) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

75939078 - 20/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002340223CC1005249805C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1005249805

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LO PERSONAL Y LABORAL.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Itagui, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ
Subdirector
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

75332486 - 21/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9201060232560ZCC1005249805C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1005249805

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Málaga, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

64036814 - 16/05/2020
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9435407b6534CE1005249805.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005249805

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

59513725 - 08/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120018829O5CC1005249805C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

Con Cedula de Ciudadania No. 1005249805

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

56274015 - 08/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950501787195CC1005249805C.

HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS
DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
NIT. 890.201.496-1
Calle 7 7 – 67 MALAGA SANTANDER – 320 46 22544
hogarsanantoniomalaga@yahoo.es

CERTIFICACION

SOR MARÍA OLIVA CAÑAVERAL CORREA, identificada con documento No 35.331.911 de FONTIBÓN, en mi calidad de Representante Legal de la Institución HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE MALAGA, NIT.890.201.496-1 certifico: La señora LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA, identificada con C.C. N° 1.005.249.805 de Malaga, labora en nuestra institución **HOGAR SAN ANTONIO** ejerciendo actividades profesionales de psicología según los comportamiento de las personas mayores, aplicando diversos recursos para actividades lúdicas, atención personalizada y terapias de psico-orientacion con contrato prestación de servicios.

Septiembre 1 del 2019 Hasta la fecha

La presente se expide a solicitud del interesad@ a los seis (6) dia del mes de agosto del 2024

Atentamente,

SOR MARÍA OLIVA CAÑAVERAL C-
CC. 35.331.911 de FONTIBÓN
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14795322474

(415)7707212489984(8020) 000001479532247 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 2 4 9 8 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 2 4 9 8 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	TARAZONA	LIZETH	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

41. Dirección principal: BRR AZOVIPAR TORRE 6 AP 4 02

42. Correo electrónico: lizpaola556@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 9 3 2 8 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 2 1 0 5 0 4				9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO TARAZONA LIZETH PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-11-2025 01:34:20PM

RESOLUCION Nº 875

(27 FEBRERO 2023)

Por la cual se autoriza el ejercicio de una Profesión y el procedimiento de inscripción en el RETHUS.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352 de 2000, Resolución 2784 de 2012 y la Resolución 1058 de 2010 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1164 de 2007, Ley de Talento Humano en salud dispuso la creación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud, previo a un proceso de certificación que deberán adelantar los Colegios de Profesionales, a quienes se les autorice tal actividad.

Que el Art. 9 del Decreto 4192 de 2010, dispone que hasta tanto no se deleguen las funciones al respectivo colegio de Profesionales, las Direcciones Territoriales de salud continuaran realizando la inscripción, registro y autorización del ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que a la fecha algunos Colegios no han sido delegados por el Ministerio de Salud, para realizar dicho proceso, por lo que se hace necesario continuar con este trámite en el Instituto Departamental de Salud N de S., según Art. 4 de la Resolución No. 2784 de 2012.

Que **LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1005249805 expedida en Malaga, Santander, ha solicitado la Autorización del Ejercicio Profesional como **PSICOLOGA**, Título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en la ciudad de Pamplona, el día 21 de septiembre de 2018, según Acta de Grado Nº 609.

Que dicho Título se encuentra con Registro 81510 en el Folio 278 del Libro 11 y con Número de Diploma 86636 de la respectiva Universidad.

Que estudiada la documentación presentada por la solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Autorizar a **LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1005249805 expedida en Malaga, Santander, para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO - Realizar el procedimiento de inscripción en el REGISTRO UNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Cúcuta, a los 27 días del mes de febrero de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Revisó: Henry Mantilla Blanco
Elaboró: Aydee Hdez

NO. 188985

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006

LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA

C.C. 1005249805

EXPEDIDA: 6/11/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

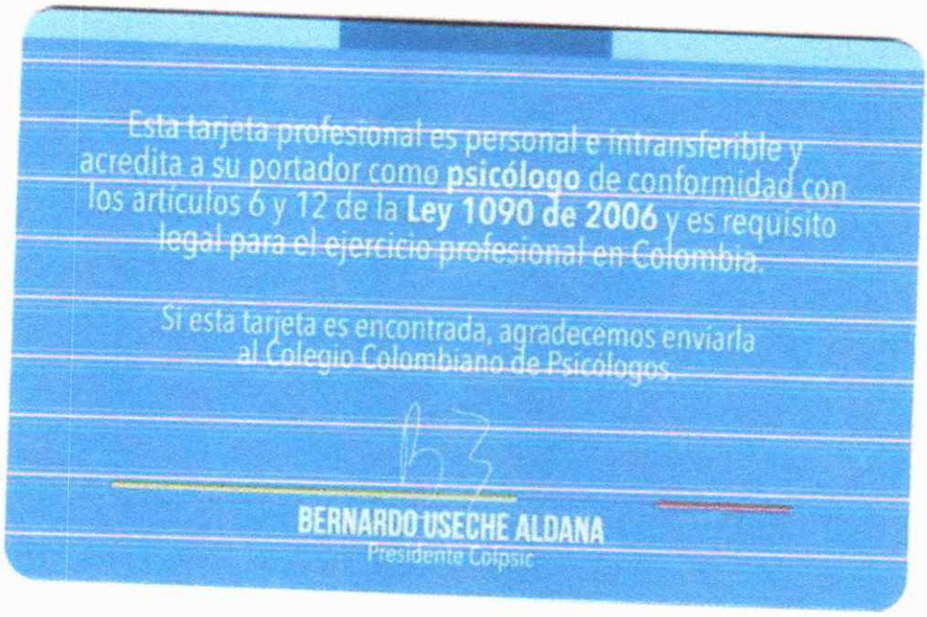



Nombre Apellido: Ligia Mireya Orduz Arias
Documento Identidad: 60267784
Dirección, Ciudad: calle 3 N 1-64 BARRIO BELEN
Teléfono: 3202340356
Fecha y Lugar de Nacimiento: 15/ 04/1985 Cerrito
Email: ligiaorduz162515@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Nutricionista Dietista, con interés en el área social, con experiencia evaluando, diagnosticando, formulando y ejecutando programas de intervención individual y comunitaria, así como en el desarrollo de programas de difusión de la información y formulación para la atención y promoción de la alimentación y nutrición, en distintos tipos de población como: niños, niñas, adolescentes, adultos, familias y comunidades vulnerables.
Poseo competencias comunicativas orales y escritas, así como conceptuales y éticas propias de la profesión.
Me considero una profesional pro activa, comprometida, con excelentes estándares de calidad, y excelentes resultados frente al trabajo bajo presión, orientada al logro de objetivos. Cuento con un alto nivel de disciplina, organización, capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

FORMACIÓN

Título: Nutricionsita Dietista

***Universidad de pamplona*, Pamplona** 2012

Título: Bachiller académico con profundización en educación

***Escuela Normal Superior, Sady Tobón Calle*, Cerrito/Santander** 2002

Otros estudios:

- CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
- FORMACION PARA LA CUALIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS A AGENTES EDUCATIVOS DEL ICBF EN LA ESTRATEGIA INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
- CUALIFICACION Y FORTALECIMIENTO EN LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES EN LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA
- DIPLOMADO EN PROMOCION Y ATENCION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL INFANTIL.
- DIPLOMADO EN TECNICAS PARA LA ATENCION INTEGRAL EN PRIMERA INFANCIA
- CAPACITACION EN SISTEMA DE INFORMACION NUTRICIONAL
- DIPLOMADO EN PERSPECTIVAS ACTUALES EN ALIMENTACION Y NUTRICION

EXPERIENCIA LABORAL

Fecha: 12-2025
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDACION SOLIDARIA PROFUTURO
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Realización de valoraciones antropométricas completas (peso, talla) e interpretación de indicadores para el diagnóstico nutricional de la población adulta mayor, diseño y ejecución de talleres lúdico-pedagógicos adaptados a personas mayores, enfocados en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes) y promoción de hábitos saludables.

Fecha: 11-2025
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DEL CORREGIMIENTO MAMON -SUCRE
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento telefónico y visitas en el hogar.

Fecha: 12-2024
Cerrito, Colombia
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Acciones de promoción y prevención en el marco de la gestión territorial para la atención primaria en salud.

Fecha: 12-2023
Málaga, Colombia
HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑO MUDO
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional aagentes educativas padres y/o cuidadores, verificación de la elaboración y entrega de alimentos.

Fecha: 12-2022
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDASALUD
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento telefónico y visitas en el hogar.

Fecha: 12-2021
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDASALUD
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional aagentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento telefónico y visitas en el hogar.

Fecha: 12-2019
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDASALUD
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento en visitas en el hogar.

Fecha: 12-2018
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDASALUD
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento en visitas en el hogar.

Fecha: 12-2016
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: YRAKA
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento en visitas en el hogar.

Fecha: 12-2015
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: YRAKA
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento en visitas en el hogar.

Fecha: 12-2014
Málaga, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: YRAKA
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento en visitas en el hogar.

Fecha: 12-2014
Cerrito, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: HOSPITAL SAN ANTONIO
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Educación nutricional a la población del municipio, seguimiento nutricional a casos requeridos.

Fecha: 12-2013
Cerrito, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: HOSPITAL ENCISO
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Educación nutricional a la población del municipio, seguimientonutricional a casos requeridos.

Fecha: 12-2012
Cerrito, Colombia
NOMBRE DE LA EMPRESA: PAIPI
Cargo ocupado: Nutricionista Dietista
Tareas realizadas: Valoración y seguimiento nutricional, educación nutricional a agentes educativas padres y/o cuidadores, acompañamiento en visitas en el hogar.

Ligia Mireya Orduz Arias
NOMBRE Y APELLIDOS
CC: 60267784



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
60.267.784
NUMERO

ORDUZ ARIAS
APELLIDOS

LIGIA MIREYA
NOMBRES

Ligia Mireya Orduz. A.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1985
CERRITO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

28-ABR-2003 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2506400-55118051-F-0060267784-20030910 0048903253A 02 140476184

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 04318
Acta de aprobación N° 115 Fecha: 25/02/2013

ORDUZ ARIAS
LIGIA MIREYA
C.C. 60.267.784

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1350 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Nutricionista Dietista

A

LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS

C.C. Nº 60.267.784 *Expedida en PAMPLONA*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Octubre 12* *de* *2012*

Esperanza Paredes Hernández
Rectora

Myriam Edilma Gómez Filigrana
Secretaria General

Registro *54546* Folio *474* Libro *9* de Diplomas de Grado

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 501

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 12 días del mes de Octubre 2012, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

NUTRICIONISTA DIETISTA

a LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS

Identificado(a) con C.C. N° 60.267.784 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor(a) Rector(a) de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 63228 y registrado con el Número 54546 Folio 348 Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Profesora Eliana Elizabeth Rivera Capacho

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Myriam Edilma Gómez Filigrana

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 12 días del mes de Octubre de 2012

MYRIAM EDILMA GÓMEZ FILIGRANA

Secretario(a) General

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior

"Sady Tobún Calle"

(Antes Escuela Normal Integrada)

Cerrito - Santander

Acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución No. 3539 del 27 de Diciembre de 1999 y reconocida por la Secretaría de Educación Departamental según resolución No. 08126 del 12 de Octubre de 2001.

Confiere a

Ligia Mireya Orduz Arias

Identificado(a) con T.I. No. 860415-60377 de Cerrito

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Escuela Normal Superior.

Rector,

Jaime Hugo Rubio

Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No 2 Folio No. 01 Diploma No. 19

Dado en Cerrito, a 6 de Diciembre del año 2002

* No requiere registro en secretaría de educación, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

EDUSYS LTDA.

Secretaría de Salud de Santander,
Grupo de Epidemiología y
Demografía

Certifica que:

LIGIA ORDUZ ARIAS

CC No. 60267784

Participó como asistente en la capacitación del Sistema de Información Nutricional (SINU)
Intensidad: 16 horas - 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017
Malaga - Santander

Alexander Torres Prieto
Coordinador grupo de Epidemiología
y Demografía

une
SANTANDER

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA NUTRICIÓN Y DIETETICA

Certifica que:

LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS

60267784

Curso y Aprobó el Diplomado en

PERSPECTIVAS ACTUALES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Con una intensidad de 120 Horas

Eliana Elizabeth Rivera Capacho
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Nidia Yazmin Luna Granados
Coordinadora Diplomado

Pamplona, Febrero 2012

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60267784

Asistió al Curso Básico

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD (HSS)

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60267784

Asistió al Curso Básico

PRIMEROS AUXILIOS (PA)

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.704.533-4

CERTIFICA QUE

LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60267784

Asistió al Curso Avanzado

SOPORTE VITAL AVANZADO

Con una intensidad horaria de 70 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DE LA FUNDACION SOLIDARIA PROFUTURO

CERTIFICAN QUE

Que la señora **LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS**, identificada con cc 60.267.784, desempeña las funciones de **NUTRICIONISTA** por medio de contrato de prestación de servicios desde el 15 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

Se expide a solicitud del municipio de Málaga a los 16 días del mes de febrero de 2026.

Agradezco de antemano su disposición y atención

Cordialmente,

MARIA ANTONIA RIAÑO CARVAJAL
Representante Legal
CENTRO VIDA PROFUTURO

FUNDACION SOLIDARIA PROFUTURO
CENTRO VIDA MALAGA
NIT 900626529-6
fundasolidariaprofuturo@gmail.com
3118594618



EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CERRITO SANTANDER.

CERTIFICA

Que la señora, **LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS** Identificada con Cedula de ciudadanía No 60 267 784 expedida en Pamplona Norte de Santander, presto sus servicios mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en esta entidad de conformidad con el contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALAES EN EL NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DE LA ESE SAN ANTONIO CERRITO PARA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE CARACTERIZACION CANALIZACION Y DEMAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL MARCO DE LA GESTION TERRITORIAL PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE EQUIPOS BASICOS DE LA SALUD DE TERRITORIOS SALUDABLES, EN EL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER, SEGÚN RESOLUCION 1032 DEL 2024.**	
NUMERO DE CONTRATO	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
CPSP-036- DE 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide en Cerrito Santander a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

CARLOS ALBERTO ROMERO RAMIREZ
Gerente ESE Hospital San Antonio Cerrito

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN SANTANDER

CERTIFICA:

Que, la Doctora **LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 60.267.784, ha celebrado contratos de prestación de servicios en la **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN**, durante los siguientes periodos:

CONTRATO No.	C-04.06-015-2022
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE JULIO DE 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2022
ESTADO	LIQUIDADO

CONTRATO No.	C-04.06-035-2022
FECHA DE INICIO	18 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2022
ESTADO	LIQUIDADO

E.S.E. Hospital San Rafael
NIT: 890203551-8
Concepción - Santander.

CONTRATO No.	C-04.06-016-2023
FECHA DE INICIO	01 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA CONSULTA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCIÓN Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN – SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023
ESTADO	VIGENTE

En constancia se elabora la certificación a solicitud de la interesada, dando fe de los contratos celebrados en el ejercicio de la autonomia de la voluntad de las partes, sin que ello conlleve a reconocimiento o vínculo diferente al suscrito entre las mismas.

Se expide en Concepción Santander al primer (01) día del mes de Febrero de 2023.

MABEL CALDERON ACEROS
Jefe de Talento Humano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306218085

PIB
11:33:07

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096954622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306217910

PIB
11:31:47

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA JULIA DAZA CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60410524:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306217670

PIB
11:30:14

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096948640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306217431

PIB
11:28:36

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUDOCIA BARON SUESCUN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23508299:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306217058

PIB
11:26:08

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005249805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306443040

PIB
19:33:55

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60267784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 11:17:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096954622
Código de Verificación	1096954622261110111746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 11:16:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60410524
Código de Verificación	604105242611101116 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 11:16:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096948640
Código de Verificación	109694864026111011607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 11:15:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23508299
Código de Verificación	235082992611101115O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 11:14:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005249805
Código de Verificación	1005249805261110111428

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de noviembre de 2026, a las 11:12:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60267784
Código de Verificación	60267784261110111218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:58 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1096954622**
Apellidos y Nombres: **ALVAREZ BERMUDEZ JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:49 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60410524**

Apellidos y Nombres: **DAZA CORREA ANA JULIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

Presidencia de la Republica Ministerio de Defensa Nacional Portal Unico de Contratacion GOV.CO

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:25 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1096948640**
Apellidos y Nombres: **HERRERA CARDENAS LILIANA ESMID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: siplaciudadano@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "L

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:39:15 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23508299**
Apellidos y Nombres: **BARON SUESCUN EUDOCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ariad-atc@policia.gov.co

Presidencia de la Republica Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación .gov.co GOVCO

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "I

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:07 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1005249805**
Apellidos y Nombres: **NIÑO TARAZONA LIZETH PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

Presidencia de la Republica Ministerio de Defensa Nacional Portal Unico de Contratacion GOV.CO

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:39 AM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **60267784**
Apellidos y Nombres: **ORDUZ ARIAS LIGIA MIREYA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: ouri.atiden@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 05:20:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096954622** y Nombre: **JHON ALEXANDER ALVAREZ BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151546251** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2026 09:39:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60410524** y Nombre: **ANA JULIA DAZA CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151573919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/11/2026 09:28:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096948640** y Nombre: **LILIANA ESMID HERRERA CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151572627** , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

.GOV.CO

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 05:14:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **23508299** y Nombre: **EUDOCIA BARON SUESCUN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151545784** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 04:58:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005249805** y Nombre: **LIZETH PAOLA NIÑO TARAZONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151544283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2026 05:19:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60267784** y Nombre: **LIGIA MIREYA ORDUZ ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151546139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:30:01 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096954622,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ BERMUDEZ JHON ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hogar San Antonio**, con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:52:51 horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60410524,** Apellidos y Nombres **DAZA CORREA ANA JULIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hogar San Antonio**, con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:37 horas del 13/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096948640,** Apellidos y Nombres **HERRERA CARDENAS LILIANA ESMID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hogar San Antonio**, con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:23:07 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **23508299,** Apellidos y Nombres **BARON SUESCUN EUDOCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hogar San Antonio**, con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:17:41 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005249805,** Apellidos y Nombres **NIÑO TARAZONA LIZETH PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hogar San Antonio**, con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:28:22 horas del 12/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60267784,** Apellidos y Nombres **ORDUZ ARIAS LIGIA MIREYA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hogar San Antonio** , con NIT **890201496-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* , con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GDO-CR- 0107

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MALAGA-SANTANDER

CERTIFICA

Que revisada la base de datos se evidencia que para la fecha **EL HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS CON NIT NO. 890.201.496-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA** identificada con cédula de ciudadanía número 35.331.911 de Fontibón, ¡Suscribió **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Así.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 307 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2025.

Objeto		"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER"				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	FECHA LIQUIDACION	VALOR DEL CONTRATO INICIAL + ADICION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
08/10/2025	10/10/2025	01/11/2025	11/11/2025	26/12/2025	$102.514.285,71 $44.571.428,57	$147.085.714,28

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Alimentacion que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calorico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menus que, de manera especial para los requerimientos de esta poblacion, elaboren los profesionales de la nutricion.

b) Orientacion Psicosocial Prestada de manera preventiva a toda la poblacion objetivo la cual persigue mitigar el efecto de las patologias de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estara a cargo de profesionales en psicologia y trabajo social. Cuando sea necesario los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atencion mas especifica

c) Atencion Primaria en Salud La cual abarcara la promocion de estilos de vida saludable de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevencion de enfermedades, deteccion oportuna de patologias y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera Se incluye la atencion primaria, entre otras de patologias relacionadas con la malnutricion.

Powered by CamScanner

medicina general, genatria y odontologia apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia en los terminos que establecen las normas correspondientes

d) Aseguramiento en Salud Sera universal en todos los niveles de complejidad incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud como beneficiarios del regimen subsidiado
e) Capacitacion en actividades productivas de acuerdo con los talentos gustos y preferencias de la poblacion beneficiaria
f) Deporte cultura y recreacion suministrado por personas capacitadas
g) Encuentros intergeneracionales en convenio con las instituciones educativas oficiales
h) Promocion del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecucion de ingresos cuando ello sea posible
i) Promocion de la constitucion de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores
j) Uso de Internet
k) Auxilio Exequial minimo de 1 salario minimo mensual vigente de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en Málaga Santander, a los veintiséis (26) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	MA. SMITH CASTAÑEDA MERCHÁN	Auxiliar Administrativo	
REVISÓ	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO	Secretaria General y de Gobierno	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma

Powered by CamScanner

GDO-CR- 0161

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MALAGA-SANTANDER

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos se evidencia que para la fecha **EL HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS CON NIT NO. 890.201.496-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES SOR DILMA MARIA BARRETO PEDREROS** identificada con cédula de ciudadanía número 23.607.388 de Garagoa, Suscribió **CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 286 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023,** CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER".

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 286 DEL 27 NOVIEMBRE 2023.**

Objeto	Fecha de suscripción del contrato	Fecha acta de inicio	Fecha terminación	Fecha acta de liquidación	Valor del contrato
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER"	27/11/2023	28/11/2023	29/12/2023	29/12/2023	$96.096.000.00

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONVENIO

a) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.

b) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.

c) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.

d) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.

e) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.

f) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

g) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.

h) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.

i) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

j) Uso de internet.

k) Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dado en Málaga Santander, A los once (11) días del mes de junio del Dos Mil Veinticuatro (2024).

CLAUDIA MARITZA FLOREZ DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

Powered by CamScanner